

Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

***ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL DE PERIN DE
FECHA DIECISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.***

En Perín, siendo las veintiuna horas cincuenta y cinco minutos del día dieciséis de abril de 2010, se reúnen en el Local Social de Perín en segunda convocatoria, los Vocales que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia de D. Pedro Gallego Agüera y con la asistencia de la Secretaria, D^a. María José Nieto Murcia, por delegación de la Secretaria General de la Corporación.

PRESIDENTE:

D. Pedro Gallego Agüera.

VICEPRESIDENTA:

D. Juana Mayordomo García.

VOCALES POR EL PARTIDO POPULAR:

D. Antonio Díaz Méndez.

D. D^a Josefa Méndez Díaz.

D. Ginés Bernal Martínez. (Ausente).

VOCALES POR EL PSOE.:

D. José Andréu Solano.

D^a. M^a. Dolores Madrid Pérez.

VOCALES POR EL MC.:

D. Salvador Lara Tobal.

D. Antonio Ferrer Martínez.

REPR. DE ASOCIACIONES PRESENTES:

D. Antonio Ferrer Marín.

A.VV. El Portús.

D. José Luis Guerrero Solano.

A.VV. Rincón de Sumiedo.

D. Enrique Soto Díaz.

A. VV. de Galifa. (Ausente).

D. Diego Liarte Arroyo.

A. VV. La Torre Nicolás Pérez.

D. Ginés Martínez Martínez.

A.VV. de Perín. (Ausente).

D. Jordi Folch Puig.

A.VV de Tallante.

D^a Carmen Muñoz Gómez.

A.VV. Cuesta Blanca.

D. Antonio Díaz Méndez.

A.VV. La Manchica.

D^a M^a Aranzazu Gandarias.

A. Mujeres de Galifa.

D^a Irene Vazquez Buendía.

Amas de Casa del Portús. (Ausente).

D^a M^a José Madrid Yuste.

APA Ermita de Tallante (Ausente).

D^a M^a del Carmen Martínez

A. Mujeres de Perín "Albaida"

D^a. M^a. Dolores Madrid.

A. Musical Mediterráneo.

SECRETARIA: D^a María José Nieto Murcia.

Se reúnen en segunda convocatoria las personas citadas, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Perín y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

Comprobado el quórum necesario, el Sr. Presidente abre la sesión, dando las buenas noches y agradeciendo la asistencia a todos los presentes.

A continuación se pasa a dar lectura del orden del día y al desarrollo del mismo.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación si procede del Acta del Pleno de esta Junta Vecinal, de fecha viernes 18 de diciembre de 2009, (se adjunta fotocopia del borrador).
2. Propuesta de aprobación si procede de convocatoria de concesión de subvenciones a instituciones sin ánimo de lucro (Asociaciones y Entidades) para el año 2010, que desarrollen su actividad en la demarcación de esta Junta Vecinal.
3. Propuesta de aprobación si procede de nominación a la plaza situada en el paraje del Rincón de Sumiedo y ubicada junto a la Ermita de Santiago Apóstol en la Diputación de Campo Nubla, Término Municipal de Cartagena.
4. Información del Decreto de la Excma. Sra. Alcaldesa de fecha 15 de febrero de 2010, N^o Expte. DES. JJ.VV 2010/3, sobre nombramiento de Representante de la Asociación de Vecinos de Galifa en la Junta Vecinal Municipal de Perín..
5. Informaciones de interés general.
6. Turno abierto de palabras. Ruegos y preguntas.

Una vez leída en extracto por la Secretaria, el Sr. Presidente pregunta si existe alguna observación que realizar a la misma, contestando D^a Dolores Madrid Pérez, Vocal de PSOE, que en el punto quinto, turno abierto de ruegos y preguntas, en el apartado E), donde dice Molino Zabala, quiere decir Molino Jarapa

Se somete a votación la propuesta del epígrafe, quedando aprobada por unanimidad de los presentes, con las correcciones indicadas.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN SI PROCEDE DE CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ASOCIACIONES Y ENTIDADES) PARA EL AÑO 2010, QUE DESARROLLEN SU ACTIVIDAD EN LA DEMARCION DE ESTA JUNTA VECINAL.

Interviene el Sr. Presidente para informar que este año se aplica una nueva reglamentación para la concesión de subvenciones, en la que se contempla:

1. Un procedimiento ordinario en régimen de concurrencia competitiva
2. Otro de forma directa para subvenciones previstas nominativamente en el Presupuesto General, también en aquellas cuyo otorgamiento o cuantía vengan impuestos por una norma de rango legal y, con carácter excepcional, aquellas otras en que se acrediten razones de interés público social, económico, humanitario u otras que justifiquen la dificultad de la convocatoria pública.

De esta última forma es como se venía haciendo en esta Junta Vecinal, se proponían distinta subvenciones para los colectivos, se asignaba cantidad y concepto y se aprobaba.

A partir de ahora de los 30.000 € que se disponen para subvenciones, se destinará en su mayor parte para la concesión de las mismas por concurrencia competitiva y una pequeña parte por concesión directa.

Se ha hecho por esta Junta Vecinal, las bases de la convocatoria pública de concesión de subvenciones a Instituciones sin ánimo de lucro (Asociaciones y Entidades) de la Diputación de Perín y Campo Nubla para el año 2010, en régimen de concurrencia competitiva a la que se le acompañan los Anexos, I, II y III., informa del contenido de la convocatoria e indica que en primer lugar se va a realizar un primer grupo para concesión de subvenciones dirigidas a las Asociaciones de Vecinos, a la que todos los años se le conceden para fiestas patronales, y gastos programados diversos. Se pone encima de la mesa todos los documentos de referencia y, se reparte una copia de los mismos, a los Señores Vocales que componen el pleno, para su aprobación, si procede.

Se informa del procedimiento, recogido en el artº 48 , Capítulo V de las Bases Regulatoras de la Concesión de Subvenciones, contenidas en el Presupuesto Municipal:

1. Se aprueba por el pleno las bases de la convocatoria y los Anexos que se adjuntan.
2. Publicación de la convocatoria, en el Tablón de la Omita y, plazo abierto de 15 días hábiles para presentar solicitudes, a partir del siguiente al de su publicación
3. El Secretario de la Junta Vecinal, remite el acuerdo del pleno al Ayuntamiento para retención de crédito
4. Remisión al Departamento del acuerdo del Pleno de JVM de aprobación de la convocatoria
5. Audiencia de diez días hábiles, para subsanar errores
6. Reunión de la Comisión de evaluación, compuesta por el Presidente de la Junta Vecinal, los portavoces que componen esta Junta y por un Representantes de las A.VV'S, para elaborar informe.
7. Audiencia para subsanar errores, en un plazo de diez días hábiles
8. El Instructor a la vista del informe de la Comisión de Evaluación, realiza la propuesta de resolución, que se expondrá en el Tablón de la Omita por un plazo de 10 días hábiles, para presentar en su caso, alegaciones. Si no hubiera alegaciones, se eleva a propuesta definitiva.
9. Si se presentaran alegaciones, se reúne nuevamente la Comisión de Evaluación para dictaminar sobre las mismas y, el acta levantada por el Secretario, es la propuesta definitiva que se eleva a pleno.
10. Aprobación por el pleno de la propuesta definitiva.

Todo los datos, cantidad que se destina y, partida presupuestaria, etc., están contenidos en la presente convocatoria que se adjunta, en base a la Ley de subvenciones así como en las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones, contenidas en el Capitulo V, del Presupuesto Municipal.

A continuación pasa a someter a votación la propuesta del epígrafe,

Quedando aprobada por unanimidad.

TERCERO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN SI PROCEDE DE NOMINACIÓN A LA PLAZA SITUADA EN EL PARAJE DEL RINCÓN DE SUMIEDO Y UBICADA JUNTO A LA ERMITA DE SANTIAGO APÓSTOL EN LA DIPUTACIÓN DE CAMPO NUBLA, TERMINO MUNICIPAL DE PERÍN.

Se trata de la petición de los Vecinos del Rincón de Sumiedo y el Cañar, solicitando la nominación de la Plaza situada en el Paraje del Rincón de Sumiedo, a nombre de Francisco Solano García, nacido el 17 de noviembre de 1946, en los Cañavates, fue el anterior Presidente que tuvo la Asociación de Vecinos del Rincón de Sumiedo, que falleció y, de alguna manera fue el promotor de la construcción de la Plaza y de la instalación del abastecimiento de agua potable, al depósito de agua, a las viviendas del Rincón, logro unir el Paraje del Cañar con los Vecinos del Rincón. Los Vecinos a su muerte lo recuerdan por lo que hizo y, El 17 de diciembre

de 2005, en Asamblea se acuerda por unanimidad que la plaza llevase su nombre, y se propone hacer un escrito dirigido a la Junta Vecinal para su votación y, que lleve a cabo las gestiones oportunas para su nominación en el Ayuntamiento.

Pasando a continuación a someter a votación la propuesta, siendo el resultado de la votación el siguiente:

Quedando aprobado por unanimidad.

CUARTO.- INFORMACIÓN DEL DECRETO DE LA EXCMA. SRA. ALCALDESA DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2010, N° EXPTE. DES. JJ.VV.2010/3, SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE GALIFA EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE PERÍN.

El Sr. Presidente pasa a informar de que cualquier colectivo social, dentro de esta Junta Vecinal, puede tener un Representante, que es nombrado por la Excma. Sra. Alcaldesa

La AVV de Galifa propone de Representante a D. Carlos Jiménez Otón y por Decreto de Alcaldía de fecha 15 de febrero de 2010, se resuelve nombrar al mismo como Representante de la Asociación de Vecinos de Galifa en la Junta Vecinal Municipal de Perín, se da lectura a esta resolución, que se adjunta.

Interviene para darle la bienvenida a D. Carlos Jiménez Otón como Representante de la Avocación de Vecinos de Galifa en la Junta Vecinal Municipal de Perín.

QUINTO.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS GENERAL

A) INFORMACIÓN SOBRE EL DETERIORO DE LA CARRETERA EN LAS CUESTAS DEL CEDACERO.

Informa que la carretera de las Cuestas del cedacero RM-322, se ha estropeado la calzada, el vial se ha partido y como consecuencia de ello, la Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, está tramitando el expediente para su reparación, con los permisos correspondientes en la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, porque está dentro del espacio natural protegido y, nos comunica que no pueden hacer un desvío provisional por el estado del terreno ya que no hay emplazamiento para realizarlo, por lo que se ha procedido a cortarla, a la altura de la Vieja Hacienda en la Torre de Nicolás Pérez.

El itinerario alternativo, para ir a cualquier punto de esa zona, como Isla Plana, La Azohía, etc será a través del Valdelentisco, por la carretera nacional 332 Cartagena-Mazarrón. Según dicen los Técnicos estará cortada, aproximadamente un mes, o un mes y pico, el plazo que estiman que estarán las obras realizadas.

B) ANUNCIOS PUBLICADOS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, SOBRE DECLARACIÓN DE BIEN CULTURAL A YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS.

Pasa a realizar una relación de los yacimientos que han salido publicados, indicando que toda la información está disponible en el B.O.R., a través de Internet.

1. Edicto 727.- de fecha 20 de enero de 2010.- de la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, notificando a Don Miguel Ángel Santiago García y a cuantos interesados resulten desconocidos en el procedimiento la resolución de 19 de octubre de 2009, por la que se incoa expediente de declaración de bien catalogado por su relevancia cultural, a favor del yacimiento la Corona de Cartagena (Murcia).
2. Edicto 725.- de fecha 20 de enero de 2010.- de la Conserjería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, notificando a Doña Rosalía Martínez y a cuantos interesados resulten desconocidos en el procedimiento la resolución de 25 de junio de 2009, por la que se incoa expediente de declaración de bien catalogado por su relevancia cultural, a favor del yacimiento Cueva del Negro de Cartagena (Murcia).
3. Resolución de fecha 23 de diciembre de 2009.- de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se incoa expediente de declaración de bien catalogado por su relevancia cultural, a favor del yacimiento arqueológico Balsas romanas de Galifa en Cartagena (Murcia)
4. Resolución de fecha 18 de Agosto de 2009.- de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se incoa expediente de declaración de bien catalogado por su relevancia cultural, a favor del yacimiento arqueológico Los Puertos de Arriba en Cartagena (Murcia)
5. Resolución de fecha 11 de diciembre de 2009.- de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se incoa expediente de declaración de bien catalogado por su relevancia cultural, a favor del yacimiento arqueológico Cuevas de Peñas Blancas en Cartagena (Murcia)
6. Anuncio de fecha 2 de Enero de 2010, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se abre período de información pública del expediente de declaración de bien catalogado por su relevancia cultural, a favor del yacimiento Rambla del Portús de Cartagena (Murcia)

7. Edicto de fecha 8 de Enero de 2010, notificando a los que figuran en la relación adjunta y a cuantos interesado resulten desconocidos en el procedimiento de la resolución de 18 de agosto de 2009, por la que se incoa expediente de declaración de bien catalogado por su relevancia cultural, a favor del yacimiento Los Puertos de Arriba de Cartagena (Murcia)

No existiendo ninguno, se pasa al punto siguiente.

SEXTO.- TURNO ABIERTO DE PALABRAS. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Presidente invita a los asistentes, a tomar la palabra, siendo el turno de intervenciones el siguiente:

A) INTERVENCION QUE REALIZA D. JOSÉ ANDREÚ SOLANO .- PORTAVOZ DEL PSOE

Para dar cuenta, como Presidente de la A.VV., de un incidente, que un vecino ha cortado una calle, por la parte de arriba y la de abajo de 9 viviendas, creando gran conflicto entre los vecinos, se ha hecho un escrito al Ayuntamiento y al Presidente de esta Junta Vecinal, para que se interese y, vea si han dado permiso para cortar la calle, para actuar en consecuencia, que no ocurran estas cosas en el futuro y, que se solucione el asunto.

El Sr. Presidente le contesta que no se debe cortar una calle y, estas cosas no deben de ocurrir, que transmitirá el incidente oficialmente a través de esta Junta Vecinal al Ayuntamiento de Cartagena y, se intentará solucionar, y ver con los Técnicos el tema para preguntar ¿si se ha autorizado?, para que lo miren.

B) PREGUNTA QUE REALIZA D^a DOLORES MADRID PÉREZ, VOCAL DEL PSOE, SOBRE EL CORTE DE LA RAMBLA.

Toma la palabra preguntando ¿Qué se sabe del corte de la rambla que une el Caserío de la Corona con la antigua Venta del Lirio?

Le contesta el Sr. Presidente que según informaciones verbales, le han dicho que han obtenido el permiso del Medio Natural y que en breve empezarían las obras en un plazo de unos 15 o 20 días

D. José Andréu, dice que según sus noticias está autorizada por Medio Ambiente, que a 1º de mayo se comenzará con las obras en la zona

C) PREGUNTA QUE REALIZA D. DIEGO LIARTE ARROYO.- REPRESENTANTE DE LA A.VV. DE LA TORRE DE NICOLÁS PÉREZ

Interviene preguntando ¿Que se sabe de las paradas del autobús?.¿y del centro emisor del TV?.

El Presidente le contesta que este asunto lo lleva hablando con carreteras ya hace bastante tiempo, hay restricciones económicas y no hay recursos, también indica que no hay terrenos llanos y que no se puede hacer de momento.

Con respecto al centro emisor de TV para la Torre de Nicolás Pérez, los Técnicos me informan que para cubrir toda la zona, habría que instalar 2 centros emisores y, que posiblemente sería necesario otro más, que es un lugar de escasa población, el gasto es considerable, la solución que dan, es la instalación de antenas parabólicas con un receptor por vivienda. indica que solo se verían cadenas que entran por satélite, no las regionales como la 7 que entran por el centro emisor de Carrascoy.

Le indica el Sr. Presidente que los técnicos proponen y la Comunidad Autónoma a los que están censados les aportan el material – el receptor- gratuitamente y, a los que no están censados les pondrán hacer un precio especial.

D) INTERVENCION QUE REALIZA D. ANTONIO FERRER.- REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL PORTUS.

Toma la palabra para agradecer públicamente el compromiso y las gestiones realizadas para la instalación del centro emisor en el Portús a esta Junta Vecinal, a Joaquín Segado, Matias Yepes y al Presidente de esta Junta Vecinal, después de largo tiempo de lucha.

El Sr. Presidente le da las gracias e indica que la instalación de centro emisor en el Portús se realiza porque es un tema que va de mucho tiempo con la TV analógica y, es una vieja reivindicación de unos 10 o 12 años de los Vecinos del Portús.

E) INTERVENCIÓN QUE REALIZA D. CARLOS JIMENEZ OTON.- REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION DE VECINOS DE GALIFA.

Indica que el 3 de febrero mantuvieron una reunión en Urbanismo con D Joaquín Segado, para darnos información de los núcleos rurales, información que le pareció decepcionante, ya que no se leen los números en los planos, no se ven los núcleos rurales, se nos mostró en pantalla a la misma escala, donde estaban en Galifa, solicitamos que se nos facilite la situación de estos núcleos rurales ampliada en los planos, en unos 20 o 25 días, han pasado dos meses largos y, todavía no nos los han dado.

Continúa diciendo que en la reunión que tuvieron el 16 del mismo mes, en el Medio Natural, los Vecinos afectados por el PORN con el Presidente de la Junta Vecinal, que pidió que se nos facilite, los planos ampliados, de la posición de los núcleos rurales, para estudiarlos.

La A.VV de Galifa pide que se haga un escrito al Ayuntamiento pidiendo información, firmado por el Presidente y Representantes de los pueblos.

Y otro escrito al Medio Natural, solicitando definición precisa de núcleos rurales, firmado por los mismos.

El día 1 de este mes en la Verdad, el Director General del Medio Natural dice que después de muchas reuniones mantenidas con los vecinos se ha llegado a un acuerdo, y no cree que esto sea así.

La AVV de Galifa propone se hagan los dos escritos mencionados.

En la reunión con D. Joaquín Segado, nos informó de 17 núcleos rurales y una gran núcleo rural, para Galifa, la mitad de lo que nosotros teníamos pedido, indica que A.VV. de Galifa hace una propuesta de solicitud de información.

El Presidente informa que ha pedido planos a urbanismo, pero que la conclusión es, que quien decide los núcleos es la Dirección General del Medio Natural y, el Concejal es un intermediario. Así que los planos se pueden pedir directamente a Murcia que son los definitivos..

El Sr. Otón, indica que son dos decisiones y por eso propone que se hagan dos escritos uno al Ayuntamiento para saber lo que propone y otro al Medio Natural, para saber lo que decide.

El Sr. Presidente le indica que ha pedido los planos y toda la Normativa del PORN, que también es muy importante.

F) INTERVENCIÓN QUE REALIZA D. JOSE LUIS GUERRERO SOLANO, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS RINCÓN DE SUMIEDO Y DEL CAÑAR.

Toma la palabra, dando las gracias por haber aprobado por unanimidad la nominación de la plaza ubicada junto a la Ermita de Santiago Apóstol.

Indica que se podría solicitar la visita de un Técnico de la Confederación para ver in situ los accesos de la Rambla del Cañar, para solucionar los problemas que se presentan.

En relación con el Plan E, manifiesta que se ha aprobado varias actuaciones en las zonas de esta Junta Vecinal y una vez más, el Rincón de Sumiedo y El Cañar se han quedado fuera. Tampoco han tenido información y, quiere saber los criterios que se han utilizado para invertir ese dinero.

Informa que existe una explotación ganadera cerca de viviendas, que produce molestias y malos olores, que se ha dado cuenta al Seprona, al Ayuntamiento, a la Policía Local.

El Sr. Presidente indica que se solicitará una reunión con un Técnico de la Confederación para ver la rambla del Rincón de Sumiedo y de Tallante.

Continúa diciendo que desconoce los criterios establecidos por el Gobierno Municipal para adjudicar las obras del Plan E, ni como se ha hecho el reparto, cree que se ha hecho por distintas concejalías.

En cuanto a la explotación ganadera, indica que se informará sobre el tema y, si la explotación es legal y se encuentra en condiciones, también se puede pedir informe a Sanidad, por las molestias que ocasiona.

G) INTERVENCIÓN QUE REALIZA D. GABRIEL MERINO BARRIOS.- VECINOS DEL PARAJE PIE DE LA MUELA, “LAS BALSETAS”

Interviene diciendo que son 8 vecinos, que la línea de agua se encuentra en la carretera y, que quieren pedir se suba la línea a sus viviendas.

También solicitan asfaltado de camino y poner farolas, que los vecinos llevan 20 años y no se ha hecho nada.

Le contesta El Sr. Presidente que se recoge su petición, que constará en acta y que se encuentra a la espera de nuevos proyectos, cuando exista dinero para estas inversiones. Entiende el problema, ya que tienen los contadores en la carretera y existe una gran distancia a sus viviendas, es una situación que se repite bastante por esta zona, esto se solucionaría con una línea secundaria que accediera a las viviendas, pero en la actualidad no existe presupuesto para estas obras, hay que esperar.

Toma la palabra el Sr. Merino para decir que desde la carretera unos 300 mts. a sus casas tienen manga para subir el agua, que se rompen fácilmente, que se trata de viviendas muy antiguas que también tienen los mismos derechos.

El Sr. Presidente le da las gracias por su intervención y le indica que se recoge su petición

G) INTERVENCIÓN QUE REALIZA D. D. ANTONIO FERRER.- REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL PORTUS.

Para indicar que la escalera en su parte sur no se puede pasar, no sabemos que va a pasar, la de la parte norte, se encuentra con la baranda que se cae, el acceso está fatal, se debería dar una solución por parte de los Técnicos del Ayuntamiento para la que está cortada y la baranda poner una, si no de acero de hierro.

Las redes que puso el Ayuntamiento al monte de la Casilla, otro verano que seguimos con el mismo problema, las mallas se encuentran abiertas, a ver si antes de que entre el verano conseguimos que se quiten, las barandillas están pegadas a las casas, la bajada de la cuesta, esta peligrosa.

H) INTERVENCION QUE REALIZA D. JOSÉ ANDREU SOLANO .- PORTAVOZ DEL PSOE

Indica que como siempre a primeros de año, hacen peticiones por escrito, sobre las necesidades de la zona, de dotación de redes de agua, alumbrado para los Caseríos, al Ayuntamiento y a la Junta Vecinal

También se ha hecho escrito de petición de obras para tener en cuenta con el Plan E, para el 2009/2010.y, están pedidas las dotaciones de agua para Los Díaz de Galifa, para las Marina y, Las Balsetas, que son zonas que entendemos que lo necesitan, todo ello dirigido al Vicealcalde D.Agustín Guillén.

El Sr. Presidente, pregunta si alguien más quiere intervenir y no contestando nadie de los presentes, no habiendo más asuntos que tratar, después de un fuerte aplauso, se levanta la sesión siendo las 22:50 horas del dieciséis de abril de dos mil diez, extendiendo yo, la Secretaria, por Delegación, éste Acta. Doy Fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. Pedro Gallego Agüera

Fdo. Maria José Nieto Murcia